



**ACTA Nº1 EXPTE. 12/VC-31/2021**

**ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**ASISTENTES**

**Presidente**

*D.ª. Águeda García Alcantud*  
SECRETARIA PROVINCIAL

**Vocales**

*D. Gonzalo Moliner Bellod*  
INTERVENTOR DELEGADO  
TERRITORIAL

*D. Francisco Olarte Gómez*  
LETRADO DEL SERVICIO  
JURÍDICO PROVINCIAL

*D. M.ª José Edo Tarín*  
JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA

**Secretario**

*D. David Torrejón García*  
FUNCIONARIO DE LA SECCIÓN  
DE CONTRATACIÓN

En Castellón de la Plana, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día catorce de julio de 2021, se reúne la Mesa Provincial de Contratación en los locales de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Castellón, asistiendo a la misma los señores que se relacionan al margen.

La reunión ha sido convocada con el siguiente punto del orden del día:

**PUNTO ÚNICO: Apertura del sobre con documentación administrativa del expediente. nº 12/VC-31/2021 para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) y en la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades (UMEVI) dependientes en Castellón de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.**

**Procedimiento de adjudicación: Concurso abierto con varios criterios, al menos uno de ellos susceptible de juicios de valor y tramitación ordinaria.**

Terminado el plazo de presentación de proposiciones el día trece de julio de 2021 las 19,00 horas y según consta en la plataforma de contratación del sector público, se recibieron y/o fueron anunciadas las proposiciones que se relacionan:

1. COVIAR, S.L.
2. EULEN SEGURIDAD, S.A.
3. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
4. VIRIATO SEGURIDAD, S.L.

Así mismo y de acuerdo a lo indicado por la plataforma de contratación del sector público, todas las proposiciones anunciadas tuvieron entrada dentro del plazo establecido.

La Presidente ordena la apertura del sobre electrónico que contiene la documentación administrativa de los licitadores, para su examen por los miembros de la mesa.

Examinada la documentación, se comprueba que la empresa VIRIATO SEGURIDAD, S.L., debe subsanar documentación conforme a lo establecido en el artículo 141.2 de la LCSP.

Una vez concluida la correspondiente deliberación, la Mesa toma los siguientes acuerdos:

**Admitir** a la siguiente fase del concurso a las empresas COVIAR, S.L., EULEN SEGURIDAD, S.A., SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., por haber presentado toda la documentación en tiempo y forma y considerar este Órgano Colegiado que la misma es completa.





**Solicitar** subsanación a la siguiente empresa licitante:

1. VIRIATO SEGURIDAD, S.L.

Y sin más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las diez y diez minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario doy fe con el visto bueno de la Presidente.

*EL SECRETARIO,*

*Vº Bº  
LA PRESIDENTE,*

*David Torrejón García*

*Águeda García Alcantud*